



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01037566- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación realizada por el Dr. Ing. Agr. Pablo S. MANSILLA, Subsecretario de Asuntos Académicos de la FCA-UNC, por la cual solicita autorización y que sea declarado de Interés Institucional el Curso Complementario: Nativas en la FCA: Multiplicando para conservar, a llevarse a cabo el día 16 de diciembre de 2025, en el Aula 10 Edificio Margarita Bai (Aulas Sur) y en el "Parque del encuentro y la Familia" de la FCA-UNC, con modalidad presencial, de 9:00 a 12:30 h; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada capacitación se dicta en el marco del Ciclo de Cursos Complementarios de la Licenciatura en Diseño del Paisaje y Tecnicatura Universitaria en Diseño del Paisaje (RHCD-2024-496-UNC-DEC#FCA) y de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura (RHCD 908/2017).

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos y la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y Declarar de Interés Institucional la realización del Curso Complementario: Nativas en la FCA: Multiplicando para conservar, a llevarse a cabo el día 16 de diciembre de 2025, en el Aula 10 Edificio Margarita Bai (Aulas Sur) y en el "Parque del encuentro y la Familia" de la FCA-UNC, con modalidad presencial, de 9:00 a 12:30 h. El mismo destinado a estudiantes de la Licenciatura en Diseño del Paisaje, de la Tecnicatura

Universitaria en Diseño del Paisaje y de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, a estudiantes y egresados/as de las demás Carreras de la FCA y a público general, y será con participación libre y gratuita.

ORGANIZADOR Y/O COORDINADOR:

- Mgter. Ing. Agr. Laura Inés VARGAS - Legajo N°: 41.416 - DNI N°: 20.998.586

DISERTANTES DE LA FCA:

- Ing. Agr. Esp. Micaela CAFFARATTI - Legajo N°: 53.545 – DNI N°: 36.984.272

ARTÍCULO 2º: Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal, y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles, Extensión, Innovación y Vinculación Tecnológica, Ciencia y Tecnología, General, y a la Subsecretaría de Egresados. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.